Asunción, Octubre 29 de 1896.

Vistos el acuerdo del Superior T. de Justicia, prestado con fecha 24 del corriente,

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1.º Nómbrase al Señor Don Cándido Saracho Juez de Paz Suplente de Villa Rica, en sustitución del Señor Miguel Martínez, que cesa en sus funciones.

Art.º 2.º Dense las gracias al saliente por los servicios prestados.

Art.º 3.º Comuníquese, publíquese y dése al R.O.

Eguiguren

Rufino Mayó